**Asamblea departamental 10 de agosto 2016**

**Mociones previas**

Rechazo a la política represiva lanzada por el gobierno nacional. Basta de persecución a los que luchan. Libertad a todos los presos políticos: Aizama, Mirta / Altamirano, Iván / Cabana, Patricia / Cardozo, Alberto / Díaz, Gladys / Galarza, Elba Jesús / Guerrero, Mirta / Molina, María / Noro, Raúl / Sala, Milagro / Sivila, Miguel Angel. No a la persecución contra Hebe de Bonafini, reivindicamos su histórica lucha y la de todas las Madres de Plaza de Mayo en defensa de los DDHH. Rechazamos la presencia de fuerzas represivas frente a la sede de cualquier organismo de DDHH. Llamamos a participar en forma unitaria en las acciones que se convoquen con estos reclamos.

Libertad a Belén, la joven tucumana encarcelada luego de sufrir un aborto espontáneo. Solidaridad y participación en las marchas que se organicen.

Volver a reclamar la participación de los compañeros jubilados en las comisiones directivas de nuestra organización.

Exigir los cambios de los miembros paritarios a nivel Provincial. Elección de nuevos paritarios por las bases, ya que los docentes de toda la provincia consideran que fue insuficiente el acuerdo firmado.

**Resolución de Asamblea**

Rechazar tajantemente toda intención de imponer una propuesta de concurso que no fue debatida por los compañeros en los Institutos.

- Exigir jornadas gremiales a nivel provincial a fin de debatir democrática y colectivamente con todos los institutos de la provincia la elaboración de una propuesta de titularización que contemple:

* inclusión de todas las carreras en el actual proceso de titularización
* el derecho a estabilidad de los docentes que se vienen desempeñando ante la injustificable demora de más de 7 años en la convocatoria a concurso.

**Mociones para ser votadas en las escuelas:**

**Moción N° 1** (presentada por Luciano Cáceres, Amine Habichayn, Samuel Cerdán, Paula Nardini, Juan Pablo Casiello, Teresa Fornes, Mariel Buscaglia, Guillermo de los Hoyos, Gladys Rubinich, Marisa Aybar, Muni Finkelstein, Miguel Osuna, María Elena Molina, Amalia Torres).

**Considerando**:

Que los trabajadores y el conjunto de los sectores populares venimos padeciendo un fuerte ajuste expresado principalmente en: caída del salario real, alta inflación, tarifazos, pérdida de puestos de trabajo, peores condiciones laborales, etc.

Que en particular los docentes de la provincia de Santa Fe hemos perdido más de 10 puntos porcentuales de nuestros salarios y la situación es aun peor para nuestros jubilados que perdieron 20 puntos debido a los aumentos en negro que se acordaron en la última paritaria.

Que continua el robo sobre nuestros salarios que significa el mal llamado impuesto a las ganancias.

Que las asignaciones familiares que cobramos los empleados provinciales en Santa Fe están congeladas desde hace años y tienen niveles de vergüenza.

Que la “tablita” de licencias dispuesta por la Ministra Balagué es un ataque a nuestros derechos laborales y una clara expresión del ajuste a nivel provincial.

Que desde las autoridades nacionales se busca cercenar nuestros derechos constitucionales a la protesta: protocolo contra las protestas, detención y procesamiento de luchadores sociales, limitación del derecho de huelga, etc.

Que es urgente la discusión de acciones a seguir a nivel provincial y ese debe ser un punto incluido con claridad en el temario de esta asamblea. Ninguna tregua al gobierno provincial.

**Mociono**:

A nivel provincial:

Plan de lucha provincial

Paro activo de 48 horas los días 18 y 19 de agosto y de 72 horas las dos semanas siguientes. Con movilizaciones regionales y una gran movilización provincial a Casa de Gobierno en Santa Fe. Unificación con los otros gremios estatales.

Con los siguientes reclamos:

-          Urgente reapertura de la discusión salarial. Salario equivalente a la canasta familiar. Blanqueo del incentivo y todas las cifras en negro

-          Ninguna discriminación a los jubilados. Efectivo respeto del 82% móvil. Defensa de todos nuestros derechos previsionales.

-          Inmediata anulación de la “tablita” de licencias. Respeto de nuestro derecho a la salud.

-          Triplicación de las asignaciones familiares.

-          Por mejores condiciones de enseñanza-aprendizaje. Urgente plan de refacción de escuelas.

-          Creación de los cargos  y las horas cátedra que el sistema necesita.

-          No a los tarifazos

A nivel nacional:

Paros de 48 horas el 18 y 19 de agosto y de 72 horas las dos semanas siguientes. Apoyo y unificación con las luchas distintas provincias en lucha (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chaco, Misiones, etc.)

Reclamamos a las distintas centrales sindicales la construcción de un gran paro nacional que permita la unidad en la calle de todos los trabajadores para enfrentar el ajuste lanzado por los distintos gobiernos.

Pliego de reclamos:

-          Inmediato aumento de salarios. Salario nacional unificado equivalente a la canasta familiar.

-          Incorporación del incentivo al básico

-          No al impuesto a las ganancias en nuestro salario. El salario no es ganancia.

-          Aumento del presupuesto educativo

-          Basta de precarización laboral. Regularización de la situación laboral de los compañeros que se desempeñan en CAI, CAJ, Tutorías, Orquestas, etc.

-          No a la evaluación docente. No al presentismo y al salario por mérito. Defensa de nuestros derechos laborales.

-          No a los “tarifazos”

-          Basta de persecución a los que luchan. Defensa de nuestro derecho de huelga. No a la criminalización de la protesta.

**Moción Nº 2** (presentada por:Paulo Juncos, Javier Almiron, Roque Jaimes, Daniel Couselo, Sebastian Bryndum, Viviana papini, Diego Mattos, Gabriela Pereyra)

**Considerando**:

* Que es necesario enfrentar las políticas de ajuste de los gobiernos provincial y nacional.
* Los numerosos incumplimientos en los acuerdos paritarios tanto nacional, como provincial.
* Que mediante la llamada "Ley ómnibus", los gobiernos provincial y nacional están avanzando sobre:
	+ nuestro régimen jubilatorio aumentando la edad para poder jubilarnos,
	+ la privatización del sistema previsional y el regreso de las AFJP,
* Que han aplicado arbitrariamente la “TABLITA” de salud laboral como expresión de la política de ajuste sobre la salud de los trabajadores.
* Que la inflación se comió el aumento de salario y junto a los tarifazos son otro golpe demoledor al bolsillo de los trabajadores.
* Que es necesario construir espacios de UNIDAD en la acción con todos los trabajadores y acompañar los reclamos de las multisectoriales contra los tarifazos
* Que hay que construir desde la CTA una medida de fuerza nacional con una gran marcha que convoque a trabajadores de todo el país para frenar el ajuste y los despidos.

**Mociono**:

Plan de Lucha Nacional y Provincial en dos etapas:

* Paro Nacional de CTERA de 24 horas para el 24 de Agosto.
* Acciones gremiales de 48 hs con:Desobligación y movilización y participación del acto de la Marcha Federalen Rosario el 1 de septiembre.
* Paro de 24 hs y provincial y nacional con marcha nacional a Bs As. el 2 de septiembrepara participar masivamente en el acto del cierre de la Marcha en Plaza de mayo

Exigimos a los gobiernos provincial y nacional el cumplimiento de:

* Reapertura de paritarias.
* Aumento salarial urgente a activos y jubilados.
* Cese del Tarifazo y Cese de los despidos.
* Cese de la aplicación de la “tablita de limitación de licencias médicas”
* Resolución inmediata de los problemas de infraestructura.
* Cumplimiento de los Planes de Prevención emanados de la paritaria provincial.
* Cumplimiento de pautas de ejecución presupuestaria de la cartera educativa nacional.
* Rechazo al operativo de evaluación Aprender 2016.
* Rechazo a cualquier intento de modificación de nuestras leyes jubilatorias.

Flexibilidad a los Congresales de AMSAFE para acordar en el Congreso de CTERA las fechas del plan de lucha, con el objeto de fortalecer la unidad en la calle con todos los gremios docentes y con el resto de los trabajadores.

DISCUSIÓN DEL BORRADOR DE CONCURSO EDUCACION SUPERIOR.

Aprobar el Documento de Comisión Directiva Provincial.

**Moción Nº 3** (presentada por: Claudia Abraham, José Giuntoli, Elena Rigatuso, Mónica Nicoleti)

**Considerando que**:

- Nuestros salarios han sufrido un enorme deterioro debido a la creciente inflación.

- La devaluación dispuesta por el gobierno nacional ha provocado un incremento exorbitante en el costo de  alquileres, tarifas de impuestos y servicios y en los alimentos.

- Las medidas económicas tomadas por el gobierno nacional durante estos ocho meses sólo han beneficiado a los sectores de privilegio, a quienes se los ha eximido de retenciones e impuestos.

- Ese dinero que hoy no recauda el Estado implica una drástica reducción de presupuesto para destinar a salud y educación.

- Como consecuencia de estas políticas se adeudan más de 5 meses de salarios a trabajadores de diferentes provincias que se desempeñan en los programas  de CAI, CAJ y Orquestas Infantiles, a la par que se anuncia que este año el gobierno comprará menos libros para enviar a las escuelas públicas.

- Según informan fuentes gremiales, el Gobierno Nacional  dejó abierta la posibilidad de que la edad jubilatoria de los docentes pase a 65 años.

- Se nos sigue aplicando el injusto impuesto al salario.
- El gobierno provincial, en sintonía con las políticas de ajuste que se implementan a nivel nacional,  se niega a abrir las paritarias para discutir salarios y aplica en forma arbitraria un recorte en nuestras licencias de salud.

- La provincia de Santa Fe  paga en concepto de asignaciones familiares un importe mucho menor de lo que se abona a nivel nacional.

- Nuestros compañeros jubilados se han visto perjudicados con el último acuerdo salarial, ya que no se han contemplado los porcentajes en relación a lo que cobramos los activos.

- Los docentes reemplazantes siguen sin cobrar a término, ni tener acceso a la obra social.

- Hoy más que nunca, ante la acuciante situación económica, es preciso garantizar el derecho a la distribución del trabajo.

- Las escuelas siguen padeciendo serios problemas edilicios.

- El gobierno de Santa Fe cuenta con los suficientes recursos para pagar aumentos de salarios, dado que ya no se le aplica la detracción del 15% de coparticipación federal impositiva para financiar al ANSES.

- Los borradores de Concurso de Ingreso para Nivel Superior fueron  conocidos en el día de la fecha a las 9 de la mañana en la reunión que se realizó en el sindicato, sin el tiempo suficiente como  para que  los compañeros del nivel  puedan participar y evaluar en forma democrática y amplia cada uno de los puntos que se abordan.

**Mociono**:

Plan de lucha provincial. Paro activo de 48 horas los días 17 y 18 de agosto y de 72 para el 23, 24 y 25. Jornadas gremiales en las escuelas. Movilizaciones locales durante la primera semana y movilización provincial durante la segunda. Asamblea evaluativa para dar continuidad a las medidas en caso de que no sea resuelto nuestro reclamo.

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, hoy calculada en $20.000. Respeto al nomenclador y a las escalas salariales. Ningún pago en negro. Blanqueo del incentivo. Reapertura de  la paritaria en 3 meses para actualizar el salario según el costo de vida. Aumento de las asignaciones familiares y equiparación con las de Nación. Pago a término a los compañeros reemplazantes y jubilados.

 - Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicite el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. - No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito, ni al Instituto de Evaluación Docente creado por decreto nacional que también apunta en ese sentido.

- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma tributaria que grave la renta agraria, minera y financiera. Los salarios de los trabajadores no son ganancia.

- Realización de Jornadas Gremiales en los Institutos de Nivel Superior  para analizar los borradores de Concurso de Ingreso.

- Creación de cargos genuinos en el Nivel Superior, ya que las horas a término que rigen actualmente constituyen una de las tantas formas en las que se expresa la precarización laboral.

 - Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.

- Plan integral de reformas edilicias.

 - Rechazo rotundo a todo intento gubernamental de modificar nuestra edad jubilatoria o de transferir a Nación nuestra caja de jubilaciones. La Caja de Jubilaciones no se toca. Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

**Para el Congreso de CTERA:**

Paros de 48 y 72 horas semanales

**Moción Nº 4** (presentada por: Ariel Rímoli, Mariana San Juan, Sol Marina Froia, Sabrina Sequeira, Victor Adrián Gómez)

Los gobiernos nacional y provincial están aplicando fuertes ajustes, tarifazos y despidos. Las oposiciones políticas tradicionales acompañan estas medidas y las conducciones sindicales están dejándolas pasar haciendo todo lo posible para retrasar la reacción de los trabajadores y las trabajadoras.

Durante el mes de julio en Santa Fe, el gobernador “Lifschitz le bajó el pulgar a la reapertura de las paritarias a estatales y docentes” (Diario La Capital, 21/07/16).

La Comisión Directiva Provincial reconoció la necesidad de exigir la reapertura de la paritaria para discutir la pérdida de poder adquisitivo del salario docente, el recorte dispuesto arbitrariamente por el gobierno sobre licencias médicas y otros temas pero, a pesar de la anunciada negativa del gobierno, se tomó su tiempo para convocarnos a asamblea para que decidamos qué medidas tomar.

Una posible situación de conflicto a partir de la semana que viene no sería un nuevo inicio de la lucha sino la confirmación y continuación de lo que más de 13 mil compañeros y compañeras expresáramos en marzo de este año: que de ninguna manera lo que se aceptó fue suficiente ni superador y que debimos rechazarlo y sostener el conflicto hasta conseguir mejores condiciones salariales y de trabajo.

No podemos continuar esta segunda etapa de nuestra lucha con las indefiniciones que debilitaron la primera. La Asamblea Provincial debe expresar claramente:

- La cifra concreta de salario mínimo que va a discutir con la patronal.

- Las fechas de los días de paro; para que no nos suceda lo de marzo que no sabíamos en que momento se continuaban las segundas 48hs después del no inicio debilitando la confianza y aumentando el desconcierto.

Mociono a nivel PROVINCIAL y NACIONAL:

PARO ACTIVO DE 72hs SEMANALES COMENZANDO EL 17/08 Y EL 23/08.

Nuestro pliego debe incluir:

- Salario igual a la canasta familiar de $ 21.000 con un cargo o su equivalente en horas cátedras de acuerdo al nomenclador. Salario = Canasta Familiar para activxs y jubiladxs.

- Basta de sumas en negro y discriminación para lxs compañerxs jubiladxs.

- Eliminación de la TABLITA de salud laboral.

- Creación de cargos y horas cátedras.

- Inversión en infraestructura para solucionar la terrible crisis edilicia.

- Que la convocatoria al concurso de Nivel Superior sea discutida en los institutos.

- Derogación del 3029. Que los reglamentos de los concursos lo discutamos lxs docentes.

- Cualquier reforma de las Leyes de Educación se debe discutir en las escuelas, junto a toda la comunidad, y no por gobiernos que ajustan.

**Los resultados de las votaciones serán recibidos en la delegación hasta el día martes 16 a las 8.30 hs. de la mañana**

**Votación Asamblea 10/08/2016**

**Escuela**: ………………………

Moción 1: ……

Moción 2: ……

Moción 3: ……

Moción 4: ……

En blanco: ……

Total: ……

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | DNI | Firma |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |